Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 26 de febrero de 2019

NOTA UOC Nº 034/19

REF: ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2019 PARA LA "CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS PARA EL MUNICIPIO (CONTRATO ABIERTO) CON FONDOS GENUINOS Y ROYALTIES" CON ID Nº 356.983.***

SEÑOR

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar cumplimiento a la Resolución **DNCP Nº 844/18** por la cual se establece directrices relativas a la aplicación de modalidad de contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y se abrogan las Resoluciones DNCP Nº 2238/2014, Nº 2376/2014 y Nº 1342/17"., justificando el motivo por el cual la Intendencia de Mariano Roque Alonso ha iniciado el procedimiento del presente llamado utilizando la modalidad de contrato abierto.

El motivo se traduce en que los servicios de construcción y reconstrucción de empedrados que se están licitando son obras en la cual son consideradas las inmensas necesidades del Municipio y las grandes limitaciones presupuestarias que se cuenta para tales inversiones, entonces se definen cuales comisiones vecinales y que cumplan con los requisitos establecidos para la aceptación de sus respectivos proyectos, es que se consideran cuales calles serán objeto de los trabajos aquí licitados.

El llamado a la cual se hace referencia es la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2019 PARA LA "CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS PARA EL MUNICIPIO (CONTRATO ABIERTO) CON FONDOS GENUINOS Y ROYALTIES" CON ID Nº 356.983.***

Sin otro particular, me despido de usted con mi consideración más distinguida.

Lic. Gloria Martínez
Directora General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LIC. GLORIA MARTÍNEZ
Responsable de la UOC